



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Servidumbre
Demandante	EPM
Demandado	Julio Adonai Ochoa Gonzáles y otros
Radicado	05001 31 03 020 2022 00164 00
Decisión	Requiere

Se dispone REQUERIR a la parte actora para que se sirva acreditar las gestiones que ha adelantado para la consecución del dictamen pericial por parte de los peritos designados.

De igual forma, se REQUIERE al perito, ARIMAN LÓPEZ MURILLO para que informe las gestiones adelantadas a ese efecto. Líbrese el Oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a1354a3bfaaf399e485caeafafe8e252a0de28e0e184ccf51dadd194d4c615a**

Documento generado en 06/02/2023 11:41:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>